

Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social

Assess the influence of final degree projects in University Educational Qualifications on Equality, Prevention and Gender Violence as a means of social transformation

Greisi Johana ALVARADO CASTILLO¹
Carmen VÍLLORA SÁNCHEZ²

Recibido	: 05.03.2024
Aprobado	: 26.08.2024
Publicado	: 30.09.2024

RESUMEN: Ante la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo de las sociedades contemporáneas, se plantea este estudio sobre el impulso que ha producido en estudiantes universitarios la elaboración de un trabajo de fin de grado sobre igualdad, prevención y violencia de género. El estudio está justificado por la implementación de este tipo de trabajos durante nueve años, siendo su finalidad analizar su repercusión y medir el impacto personal, profesional e indirectamente social que ha producido. La metodología aplicada consistió en la recogida de datos mediante una encuesta. De ella, se extrajeron algunas conclusiones interesantes, como la evidente influencia en la percepción, sensibilización y desarrollo personal de las personas egresadas y profesionales encuestadas, en relación con la prevención de la violencia de género y el fomento de la igualdad. Esto se reflejó en la concienciación social llevada a la práctica, en la cual la gran mayoría participa activamente en fechas tan importantes como el Día Internacional de la mujer o el Día de los Derechos Humanos, involucrando a su entorno en estas actividades, especialmente a las personas usuarias de su intervención socioeducativa, produciéndose así una transmisión de la sensibilización a gran escala en materia de género. El potencial de la educación es la verdadera fuerza impulsora de la transformación social. Las temáticas de igualdad y prevención de la violencia de género deben estar promovidas por las leyes y normativas de los estados, pero es imprescindible la educación para generar sociedades más igualitarias y menos violentas.

PALABRAS CLAVE: Educación, Igualdad, Violencia de género, Prevención y Transformación Social.

ABSTRACT: In view of the situation of inequality between men and women in the development of contemporary societies, this study is proposed on the impulse that the elaboration of a final degree project on equality, prevention and gender violence has produced in university students. The study is justified by the implementation of this type of work for nine years, its purpose being to analyze its impact and measure the personal, professional and indirect social impact it has produced. The methodology applied consisted of collecting data through a survey. From it, some interesting conclusions were drawn, such as the evident influence on the perception, awareness and personal development of the graduates and professionals surveyed, in relation to the prevention of gender violence and the promotion of equality. This was reflected in the social awareness carried out in practice, in which the vast majority actively participate on important dates such as International Women's Day or Human Rights Day, involving their environment in these activities, especially the users of their socio-educational intervention, thus producing a large-scale transmission of awareness in gender matters. The potential of education is the true driving force of social transformation. The issues of equality and prevention of gender violence must be promoted by the laws and regulations of the states, but education is essential to generate more egalitarian and less violent societies.

KEYWORDS: Education, Equality, Prevention, Gender Violence, Social Transformation.

COMO CITAR:

¹ Educadora Social, Máster Universitario en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género – Universidad Internacional de Valencia. CES – Don Bosco. Madrid (España). galvarado@cesdonbosco.com, <https://orcid.org/0009-0003-0846-2912>

² Doctora en Filosofía, Máster en violencia de género, Coordinadora del Grado de Educación Social CES – Don Bosco, Madrid (España), cwillora@cesdonbosco.com, <https://orcid.org/0000-0001-9709-8873>



HOW TO CITE:

Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

INTRODUCCIÓN

En el campo de la educación, los pedagogos, los educadores y educadoras sociales son profesionales que intervienen y acompañan a las personas en su desarrollo integral y a comunidades en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Su papel es fundamental en la problemática que nos atañe. No solo realizan acompañamientos, mediaciones en conflictos o diseñan y aplican programas, sino que también se encargan de sensibilizar y promocionar la participación ciudadana en cuestiones tan relevantes como la igualdad y la prevención de la violencia de género, desde su papel como agentes de cambio y transformación. Uno de los campos de intervención, en el que nos centramos en este trabajo, es el colectivo de mujeres que sufre violencia de género y la consiguiente transformación social a través de la prevención y la promoción de la igualdad.

La violencia de género es una de las mayores problemáticas sociales que va contra los derechos humanos, perpetuando la desigualdad y el sometimiento de las mujeres por el hecho de serlo. La violencia ejercida sobre la mujer supone, no solo desvalorización, sino también privación de derechos tan indispensables como la vida y la libertad. Dañar a una mujer, es dañar a la hija, la madre, la nieta, la sobrina, la tía... de todas y todos, porque como sociedad estamos conectados. Es responsabilidad de las sociedades, desde todos los ámbitos, prevenir y erradicar esta violencia para que pueda existir un futuro basado en valores como la igualdad, el respeto, la libertad y la tolerancia, libre de violencia.

La presente investigación tiene como propósito verificar la hipótesis que de algún modo la realización del tema específico en el Trabajo de Fin de Grado sobre igualdad, prevención e intervención en la violencia de género influye en la percepción e intervención educativa y profesional en el colectivo de personas egresadas.

El objetivo de este artículo es presentar los resultados de la investigación realizada sobre la influencia de la realización de los trabajos de fin de grado sobre igualdad, prevención y violencia

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

de género en el ámbito personal y profesional de los egresados y egresadas, coordinados durante los últimos nueve años, en estudios universitarios de educación y pedagogía social, para valorar la capacidad de impulsar la transformación social desde estas áreas.

En el presente artículo, en primer lugar, se plantea la relevancia del concepto de igualdad, prevención y violencia de género en el ámbito universitario. En segundo lugar, se expone cuáles son las principales teorías que sustentan la igualdad y buen trato entre hombres y mujeres. Posteriormente, se presenta la investigación realizada y se analizan los aspectos más relevantes para potenciar e impulsar la transformación social en materia de igualdad, prevención y violencia de género.

En las conclusiones se recoge el impacto en la percepción y la intervención de los y las profesionales de la educación a partir de la elaboración de su trabajo de fin de grado sobre igualdad, prevención y violencia de género, en el ámbito personal y profesional. Asimismo, se presenta cómo ha influido su relación con la sociedad, subrayando la importancia de la formación de los futuras educadoras y educadores para abordar la intervención educativa en situaciones de violencia de género.

MARCO TEÓRICO Y/O ANTECEDENTES

En las sociedades actuales, es evidente que por mucho que se ha avanzado y por muchos retos que se han conquistado, se está lejos de poder decir que somos un país que promueve la igualdad. En el espacio público y político ha evolucionado la paridad más que en otros espacios estatales, pero ha sido posible debido a la constante vigilancia en estos ámbitos, si no respetan esto saltan las alarmas, incluso, los puestos de mayor responsabilidad o los consejos siguen siendo formados mayoritariamente por hombres.

En las estructuras sociales debemos romper con el sistema patriarcal, y los medios de comunicación son una herramienta fundamental, ya que podrían difundir potencialmente mensajes igualitarios a la sociedad. Sin embargo, la visión androcéntrica y la perpetuidad de estereotipos en la educación donde se apoyan los medios de comunicación, invisibiliza a las mujeres negando las aportaciones realizadas por ellas y generando desigualdad y discriminación (López-Navajas, 2022, p. 101).

Esto es un fenómeno a escala universal como corrobora el artículo de Sanz Caballero (2022) analizando el informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer. La autora presenta la violencia contra la mujer como lacra global y demuestra la universalidad del fenómeno. Se puede afirmar la urgencia de la intervención educativa y la necesidad de planes y leyes sólidas que promuevan medidas para erradicar esta forma de violencia.

Abordando la problemática de pertenecer a una sociedad no igualitaria, Valcárcel (1997) afirma que: “La feminización de la pobreza es un hecho. La falta de oportunidades de empleo acorde con la formación, otro. El acoso, y cuando cabe, la violencia, otro más. Todo ello para un colectivo cuyo único defecto visible parece ser el no haber tenido la previsión de nacer con otro sexo” (p. 195).

El primer concepto importante a definir en relación con la violencia de género es el patriarcado. “Históricamente el término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes” (Fontenla, 2008, párr. 1), en este sentido se ha demostrado que este sistema ha sido capaz de consentir, justificar e incluso legitimar ciertos comportamientos violentos con el fin de mantener el orden social.

Otro concepto que es necesario definir a la hora de abordar el tema, es el concepto de género, diferenciándolo a su vez de otros términos como sexo o sexualidad. A partir de las aportaciones de la Organización Mundial de la Salud podemos concretar que, el género es un concepto cultural que alude a la clasificación social en dos categorías: lo masculino y lo femenino. Es una construcción de significados, donde se agrupan todos los aspectos psicológicos, sociales y culturales de la feminidad/masculinidad. El término “género” designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos.

Según la ONU Mujeres (s. f.), se calcula que, en todo el mundo, 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más).

A lo largo de la historia el concepto de violencia se ha ido ampliando según se creaban organizaciones que velaran por los derechos humanos, por ejemplo, una de las definiciones más

amplias se recopiló de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), para la cual la violencia es:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones (párr. 1).

Es una definición amplia y general que pone la base para los diferentes tipos de violencia, que se pueden clasificar según se ejerza sobre el individuo, según el motivo o también según sobre quién la padezca. Por otro lado, la Organización Panamericana de la Salud [OPS] analiza como la violencia tiene enormes consecuencias en lo social y en la salud, y afirma: “Si no se atiende la violencia, no se puede asegurar la salud y bienestar para todos” (OPS, 2022, párr. 2)

La violencia de género, es un tipo de violencia específica que se ejerce sobre la mujer por el hecho de ser mujer, y ha sido definida por la ONU Mujeres (s.f.) como “actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas” (párr. 2).

Desde los conceptos que interesan a la temática de igualdad, prevención y violencia de género se presentan, a continuación, algunas de las teorías planteadas, desde el punto de vista psicológico, que intentan explicar los motivos por los que una mujer maltratada no rompe con su pareja para evitar así continuar recibiendo malos tratos. En este caso la fuente de información utilizada es la Teoría de la indefensión aprendida Seligman (2011):

Cuando una persona o un animal se enfrenta a un acontecimiento que es independiente de sus respuestas, aprende que ese acontecimiento es independiente de sus respuestas. La relación que existe entre esta teoría y el tema que nos aborda, radica en el aprendizaje que lleva a cabo la mujer víctima de violencia de género de que haga lo que haga no controla ningún acontecimiento. Los acontecimientos incontrolables producen indefensión debido al desarrollo de una expectativa según la cual estos acontecimientos son independientes de la conducta (pp. 39-41).

Por otro lado, la autora Lenore Walker, investigó las claves psicológicas y los factores sociales que componían el Síndrome de la Mujer Maltratada, al que denominó así para referirse a aquellos síntomas psicológicos relativos a vivir en una relación donde haya maltrato.

Esta autora desarrolló su teoría del Ciclo de la violencia en la pareja, teoría que aporta elementos de gran valor para la comprensión de la interacción violenta entre un hombre maltratador y una mujer maltratada, que se convirtió en la teoría auxiliar para el reconocimiento y tratamiento del problema en los últimos años. La Escuela de Ateneas (2022) describe el ciclo de la violencia citando a Lenore Walker, señalando que constan de tres fases:

- La fase de tensión: se caracteriza por una escalada gradual de la tensión, durante la cual la irritabilidad del hombre va en aumento sin motivo comprensible y aparente para la mujer. Ocurren incidentes de agresión menores, que la mujer cree poder manejar de diferentes formas (calmando al agresor, complaciéndolo, apartándose), con el objetivo de evitar que la tensión aumente. La tensión seguirá aumentando gradualmente, acumulándose hasta llegar a la siguiente fase.
- La fase de explosión o agresión: se caracteriza por una descarga incontrolada de las tensiones que se han ido acumulando, y que llevan a que se produzca un incidente agudo de agresión. Estalla la violencia y tienen lugar las agresiones físicas, psíquicas y/o sexuales. En esta fase las mujeres suelen experimentar un estado de colapso emocional (síntomas de indiferencia, depresión y sentimientos de impotencia). Tienden a permanecer aisladas y pueden pasar varios días hasta que se decidan a buscar ayuda.
- La fase de reconciliación. En esta fase, denominada también de luna de miel, desaparece la violencia y la tensión. El agresor utiliza estrategias de manipulación afectiva y muestra un comportamiento extremadamente cariñoso (regalos, disculpas, promesas) con el fin de que la mujer permanezca junto a él y no le abandone, argumentando un arrepentimiento que puede parecer sincero. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer continúe la relación, llegando a creer que cambiará (Escuela Ateneas, 2022, párr. 1).

Desde el punto de vista sociológico algunas teorías consideran que la violencia entre la pareja está provocada por factores sociales. El principal factor aplicativo de este fenómeno sería la estructura social patriarcal autoritaria. Dentro de esta teoría conviene destacar varias corrientes o autores, entre los más relevantes se encuentra la teoría ecológica de Donal Dutton descrita por Lujan (2013).

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

Se centra en estudiar la causa para explicar por qué los hombres llegan a maltratar o a utilizar la violencia como comportamiento habitual en sus relaciones. Su análisis se centra en el modelo ecológico de Brofenbrenner. Para Dutton, el desarrollo individual está marcado por el aprendizaje y este por el macrosistema o sistema cultural en donde el procedimiento patriarcal contribuiría a generar la creencia en los hombres de que sus deseos no deben ser criticados por la mujer. Por otra parte, para el autor, también influyen el exosistema (ambiente) y el microsistema (relaciones familiares).

Según Dutton, la violencia hacia la mujer se explica por el sistema patriarcal que genera en los varones la actitud de superioridad ante los derechos de la mujer. El autor plantea que los factores ontogenéticos (historia de aprendizaje individual de cada individuo) son los que determinan el tipo de respuesta que la persona manifestará contra los estresores del microsistema y del exosistema. Este modelo permite entender que la violencia hacia la mujer no es un fenómeno que pueda entenderse y/o explicarse por una unicausalidad, sino por una multicausalidad (Fundación Ágora, 2009, pp. 38-39).

Por otro lado, existe la posición feminista radical. Este tipo de teorías mantienen que la violencia hacia la mujer es un proceso característico de la posición social planteada por el patriarcado, en la cual el predominio cultural y político de los hombres se apuntala sobre el control social de las mujeres. En este esquema no hay una distinción entre estructura de poder y empleo de la violencia, esta se empleará siempre que sea necesario mantener el control de la situación, en el caso de que el poder se haya visto cuestionado. El feminismo radical ha sido expuesto por Catherine MacKinnon, recogido por Sepúlveda (2005):

Sostiene que la estructura fundamental de la sociedad es el género, siendo esta la forma en que se divide la sociedad entre los que tienen el poder y los que no lo tienen, siendo los hombres los que lo tienen y lo ejercen a través de lo que es considerado como femenino y su libre acceso a la sexualidad femenina. Las mujeres, por el contrario, no tienen el poder, encontrándose sometidas y sin poder identificarse libremente (pp. 40- 41).

Dentro de esta perspectiva sociológica, se puede enmarcar también la teoría del estrés de Farrigton. Según esta teoría la violencia de género se manifiesta cuando el varón se encuentra bajo una

situación de estrés y carece de recursos personales y de estrategias para mitigar su impacto. De este modo, la violencia doméstica ocurrirá cuando un individuo se encuentre estresado y sin recursos personales para gestionar la circunstancia (Antón García, 2014, p. 60).

Para terminar con las perspectivas sociológicas más relevantes no se puede olvidar la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura (Bandura, 1975, p. 311). Esta considera que el maltrato a las mujeres es una conducta aprendida que se adquiere a través de un modelo de comportamiento asimilado mediante experiencias directas o la observación del comportamiento de otras personas (imitación de modelos).

Del mismo modo la Teoría de la violencia transgeneracional, como señala Sepúlveda (2005) plantea que:

La violencia familiar es una conducta aprendida y pasada de generación en generación. Así, el niño que fue una vez abusado o maltratado por parientes, continúa el ciclo de violencia cuando ellos son viejos. Estos modelos consideran la experiencia temprana de violencia en el hogar como un factor fundamental o complementario, para explicar la génesis de este fenómeno (p. 35).

Las orientaciones legales que avalan la igualdad, prevención, intervención y erradicación de la violencia de género se presentan en 3 niveles:

A nivel internacional, la Declaración de Derechos Humanos de 1948 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948), específicamente en los siguientes artículos se hace referencia a la no violencia. El artículo uno hace referencia claramente al ser humano y destaca el comportamiento fraternal “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En el artículo tres se mencionan tres derechos cruciales como son la vida, la libertad y la seguridad “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. Y en el quinto destaca el rechazo a cualquier acto que conlleve violencia. “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

A nivel de Europa desde el Consejo Europeo, se considera: “La violencia contra la mujer se reconoce como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación”

(Consejo Europeo, 2024). Desde sus implicaciones sociopolíticas se considera responsables a los Estados si no responden de manera adecuada a este tipo de violencia.

Según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género española “no existe ningún instrumento legal a escala de la UE que aborde la violencia contra la mujer de manera integral y que incluya todas las formas de violencia contra la mujer” (párr. 1). Sin embargo, en el Tratado de Lisboa celebrado en 2007 se vincula la declaración al artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, una nueva base legal con relación a la violencia de género. Para la protección de las mujeres y las niñas en 2023 se estableció el llamado Convenio de Estambul que acordó el Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia, contra la mujer, el cual brinda protección a todas las mujeres y niñas de cualquier origen, independientemente de su edad, raza, religión, origen social, condición de inmigrante u orientación sexual. Además, el tratado, reconoce la existencia de grupos de mujeres y niñas que, con frecuencia, corren un mayor riesgo de ser objeto de violencia, y prevé la obligación de los Estados de asegurar que sus necesidades específicas se tengan en cuenta.

Y a nivel nacional, España está respaldada con las siguientes leyes:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: esta ley surge como respuesta global a la violencia de género. Con esta ley se creó la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer y juzgados y fiscalías especialistas en materia de violencia de género.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: en el preámbulo de esta ley se manifiesta que pese a que la igualdad es un derecho humano y se ha intentado llevar a cabo, esto ha resultado insuficiente, dando como resultado esta ley que pretende fomentar una igualdad real entre hombres y mujeres, su aportación viene dada por la utilización de la transversalidad y la utilización de medidas de acción positiva, puesto que modifica muchas leyes reguladoras en casi todos los ámbitos, incorpora novedades como el permiso de paternidad retribuido o la paridad de trabajadores en empresas. Cabe destacar en dicha normativa el artículo 24 que corresponde a la integración del principio de igualdad a la política de educación, en él se exponen las medidas a llevar a cabo en el ámbito educativo, fomentando la igualdad, rechazando comportamientos sexistas y difundiendo por toda la comunidad educativa los principios de

coeducación. Necesitamos que la juventud de hoy no se convierta en los maltratadores del mañana y eso solo es posible mediante la coeducación, un ambiente sociofamiliar que fomente la igualdad entre mujeres y hombres y unos medios comunicación igualitarios.

Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género: esta ley nace de un estudio de los órganos del gobierno sobre los motivos por los cuales no se avanza en la lucha contra la violencia de género, a partir del estudio, se elaboran una serie de estrategias y medidas recogidas en dicha ley y se modifican varios artículos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, añadiendo también la asistencia a los hijos de las víctimas, refuerzan la asistencia judicial y también afirman que la víctima pueda personarse como acusación particular en cualquier fase del procedimiento.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: esta ley reciente surge para introducir la prevención y hacer hincapié en el desarrollo integral del menor, puesto que la anterior se centraba en la sanción, es decir, era totalmente punitiva, poniendo el foco en el agresor y no en el menor. Aporta un enfoque preventivo, define el principio del buen trato al menor, crea figuras claves como el coordinador de bienestar y el delegado de protección, entre otras; por ello, es pionera a nivel mundial respecto al cuidado y trato de los menores.

En todas estas normativas y leyes se hace hincapié en la importancia de la prevención y sensibilización sobre la violencia de género a nivel social, fundamentalmente desde el ámbito de la educación (Imaz Montes y Martínez Vázquez, 2023, p. 26).

Con el aporte de conceptos, teorías y leyes, se han analizado estudios sobre la percepción de la sociedad sobre el ámbito de violencia de género.

El Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (2022), realizó un estudio sobre 1592 jóvenes entre 15 y 29 años de España, Chile, México y Brasil. Para un 81% es una preocupación social el tema de la igualdad y violencia de género, incluso que debería formar parte de la educación en los centros escolares. Además, el 87% de las personas encuestadas piensa que la igualdad de género debería ser tan importante para hombres como para mujeres. Sin embargo, un 47 % de los chicos opinan que las mujeres, con la excusa de la igualdad, pretenden tener más poder que los varones. Un 18%

de los jóvenes encuestados no sienten el tema de la desigualdad y violencia entre hombres y mujeres como una preocupación social. Las diferencias se amplían cuando los datos muestran que el 47% de los chicos que creen que se trata de una lucha para conquistar poder, son entre otras las razones por los que hay que seguir impulsando la transformación social en materia de igualdad y violencia de género.

En España, la Delegación del Gobierno de España contra la violencia de género, realiza una macroencuesta, cada 4 años desde el 1999. La última, de 2019, tras encuestar a 9.568 mujeres mayores de 16 años, aportó los siguientes datos: 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España, de 16 o más años, han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por el hecho de ser mujeres. El 50,7% de las mujeres que han sufrido violencia por parte de alguna pareja, pidieron ayuda a personas cercanas, como amigas, madres y hermanas. En esto radica la importancia de que la sensibilización social contra la violencia de género sea extrapolada a toda la sociedad, tal como indica este estudio elaborado por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) (2020):

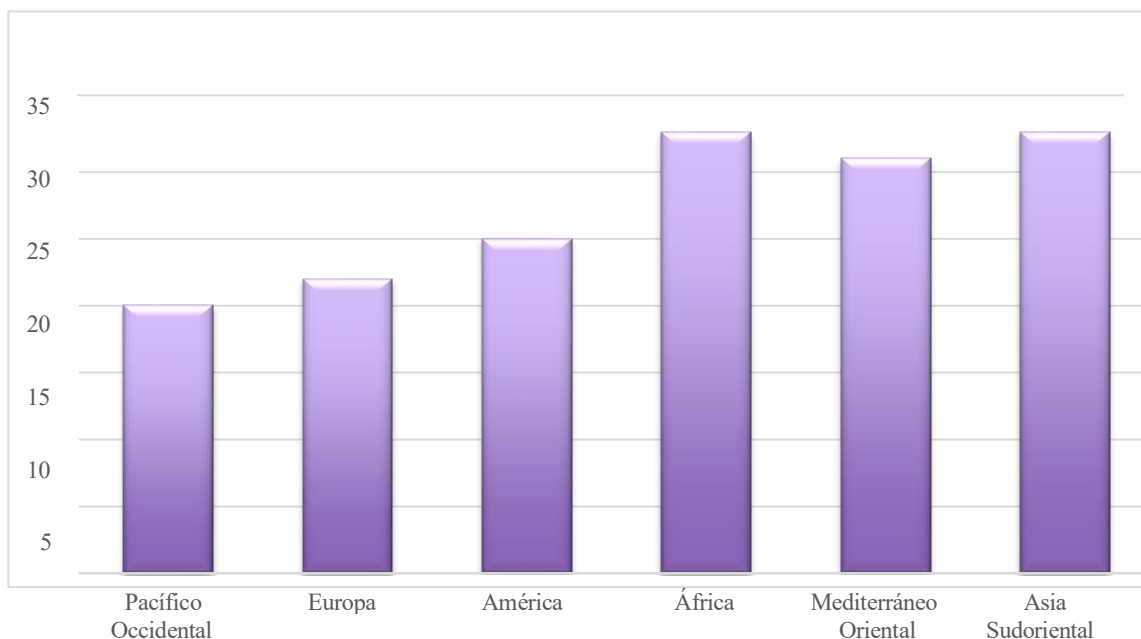
Denunciar la violencia, buscar ayuda en algún servicio formal (médico, abogado, servicios sociales, etc.) o hablar de lo sucedido con alguien del entorno (madre, amiga, padre, etc.), incrementan en todos los casos las posibilidades de acabar con la relación violenta. Si se mira de forma global a las mujeres que han buscado ayuda con al menos una de las tres opciones y se compara con las que no lo han hecho, se observa que mientras que el 81,9% de las mujeres que han denunciado o buscado ayuda formal o informal debido a la violencia de parejas pasadas, rompieron la relación debido a la violencia, el porcentaje desciende hasta el 49,6% entre las que ni denunciaron ni buscaron ayuda formal o informal. Aunque en términos estrictos no puede hablarse de relación de causalidad sí que parece que cualquier tipo de actuación en el sentido de compartir lo sucedido repercute positivamente en la salida de la violencia. De ahí la importancia de difundir información sobre recursos disponibles y de hacer buenas campañas de sensibilización (p. 11).

Otro dato muy significativo es el que hace referencia a los menores, a los hijos e hijas de estas mujeres-madres que sufren o han sufrido violencia de género, en el estudio *Menores y violencia de género (2020)*, elaborado por Díaz-Aguado (Dirección general), Martínez Arias (Metodología) y Martín Babarro (Ejecución técnica), editado por el Ministerio de Igualdad, se encuestó a 10.465 menores, de 14 a 18 años, de 304 centros educativos de educación secundaria de España concluyendo con la agrupación de los chicos y chicas según su exposición a esta violencia en el entorno familiar. Se concluyó que los menores expuestos manifiestan estar de acuerdo con frases como “está justificado que un hombre agrede a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle” o “un buen padre debe hacer saber al resto de la familia quién es el que manda”, es decir, se ha identificado que en menores expuestos de forma constante (convivencia) a la violencia de género se genera una mentalidad que conduce a la violencia de género, frente a los menores que no están expuestos a ella, los cuales afirmaban no estar nada de acuerdo con esas frases. El mayor ámbito de los profesionales de la educación, como los educadores y educadoras sociales, son los menores, es crucial su formación en materia de género para poder frenar esta transmisión de la violencia. Y en palabras de la propia autora de este último estudio: Nadie nace maltratador, tenemos la capacidad de aprender y desaprender, y en ello la educación es vital.

Para concluir con una visión global de la problemática que nos atañe, se plasmaron los datos de prevalencia de la violencia de género en 161 países y zonas de entre el 2000 y el 2018, datos aportados por el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre la violencia contra la mujer de la OMS.

Gráfica 1

Prevalencia de la violencia de pareja



Nota. Tomado de OMS (2021).

Se muestra una clara prevalencia a nivel mundial que parte desde el 20% de población de esas zonas, destacando Asia Sudoriental y África con un 33% y el Pacífico Occidental con la cifra más baja un 20%.

Los referentes teóricos aquí presentados se han descrito con una doble finalidad, primera de presentar las bases teóricas de la formación recibida por los estudiantes de Grados de Pedagogía y Educación Social y fundamentar la investigación desde las categorías aplicadas.

METODOLOGÍA

En esta investigación de carácter cuantitativa se parte de la hipótesis del cambio de la percepción de la violencia de género a través de la realización de los trabajos de fin de grado, así como el cambio en la intervención de los egresados y egresadas en titulaciones educativas a partir de la elaboración de estos trabajos sobre igualdad y prevención e intervención en violencia de género; con el fin de conocer la influencia de los trabajos de fin de grado con temáticas en Igualdad,

Prevención y Violencia de Género como medio transformador social en Titulaciones Educativas Universitarias y así valorar la capacidad de impulsar la transformación social desde estas áreas.

La muestra de la investigación inicial fueron 38 personas, 2 hombres y 36 mujeres, es decir, todos los egresados y egresadas desde el curso 2014/2015, pero debido al tiempo que ha pasado, solo fueron localizados 27 egresadas y 2 egresados, siendo la muestra final utilizada 29 personas que cursaron estudios en Educación Social y Pedagogía desde el 2014 y que realizaron un trabajo de fin de grado con la línea indicada en el centro universitario CES Don Bosco, centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, universidad que únicamente tiene titulaciones relacionadas con la educación, siendo una muestra claramente feminizada. En el cuarto de año de cada grado deben realizar un trabajo de fin de grado tal como lo indica el plan de estudios de Bologna en todas las universidades españolas, y el cual es de vital importancia, pues en él se plasma todo lo aprendido durante los años de carrera universitaria. Entre las líneas que se ofertan para la realización de este trabajo, está la línea de investigación sobre educación en igualdad, prevención de la desigualdad y de la violencia entre hombres y mujeres, así como la intervención con personas que han sufrido violencia de género.

La asignación y realización de un trabajo de fin de grado con esta temática depende de dos factores, el primero es la libre elección del estudiante, y el segundo que disponga de una nota media de toda la carrera alta para acceder a ella, puesto que según las vacantes ofertadas cada año para cada línea, solo acceden por orden de notas académicas. Una vez se consiga la línea, se realiza una reunión con la persona docente que se encargará de la tutorización de este trabajo, así como la concreción del tema que se quiera trabajar como se puede observar en la tabla 1, en la cual están agrupados los trabajos de fin de grado que han sido utilizados en la investigación presente, organizados por temáticas dentro de la línea indicada desde el año 2014-2015 y que solo corresponden con personas egresadas de titulaciones de Educación Social y Pedagogía Social.

Respecto a criterios de exclusión, se descartaron otras titulaciones de educación, como Maestro en Educación Primaria o Maestro en Educación Infantil, puesto que se busca llegar a más ámbitos de la sociedad, a parte de los centros educativos, como pueden ser centros de migraciones, centros de mujeres que han sufrido violencia de género o incluso centros penitenciarios, contextos a los que, con la titulación de educadora o educador social, e incluso pedagogos y pedagogas pueden acceder.

Tabla 1

Agrupación de Trabajos de Fin de Grado por temática

PREVENCIÓN
La formación en violencia de género dirigida a educadores sociales – SMP
Programa de prevención ante la violencia de género en adolescentes mediante las redes sociales – SRDC
Generando Igualdad. Programa para la prevención ante la violencia de género con adolescentes dentro de la educación formal - MMS
Prevención de micromachismos en los jóvenes de la era tecnológica – MAOB
Las primeras relaciones de pareja en la adolescencia y la prevención de la violencia de género – BGM
La igualdad en sexto de primaria como medio para prevenir la violencia de género - MESL
Prevención de la explotación sexual en menores – SLEG
Prevención de la violencia de género en la adolescencia – AGR
Prevención de la trata de mujeres migrantes: análisis de un proyecto – CDJL
Acercamiento del Ecofeminismo a la Educación Social como herramienta de intervención - AGA
La identidad cultural como posible factor de riesgo para las víctimas de trata con fines de explotación sexual – RHP
Prevención de la transmisión de la violencia paterno-filial en contextos de violencia de género - G JAC
IGUALDAD
Análisis del Proyecto integral de convivencia intercultural – CCS
La feminización de la Educación – CVM
Somos iguales. Proyecto de Educación en Igualdad – ABAD
Educar en valores para fomentar la igualdad desde la educación primaria - GOCR
Protocolo para situaciones de acoso entre adolescentes, niños y/o niñas – AMF
INTERVENCIÓN
Proyecto de intervención socioeducativa en mujeres reclusas con hijos en prisión - ABP
Violencia de género y alcohol: dos variables urgentes – KMM
Diseño de programa de intervención con mujeres en situación de drogodependencia - TC S
Violencia de género en las redes sociales entre Adolescentes – PRG

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

Somos una. Proyecto de intervención en ocio para la inserción de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual – MBG

Trata de personas y Violencia de género, una realidad por conocer – GSF

Aproximación conceptual y normativa sobre la violencia de género y propuesta de intervención -CAB

Propuesta de intervención para la prevención de la violencia filio-parental - LHM

“Hablemos” – proyecto de prevención de trata de personas en el entorno adolescente - JPC

Revisión bibliográfica sobre el movimiento feminista y una propuesta de intervención para conseguir una equidad de género real y efectiva - CBPH

Proyecto de intervención en la infancia y adolescencia sobre los derechos y libertades de las mujeres – MBA

La igualdad es la semilla que genera una sociedad justa y equitativa. Proyecto de intervención con menores – MGE

Nota. Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 1, la muestra se compone de 29 participantes, los cuales fueron contactados por teléfono para que aceptaran formar parte de esta investigación, posteriormente recibieron un correo con el enlace al formulario de Google forms.

El formulario está compuesto por 4 módulos: aspectos personales, profesionales, aportación a la sociedad y conclusiones. En el siguiente apartado, se detallan los resultados de cada módulo, incluyendo las preguntas correspondientes.

Tras la recopilación de los datos se procedió a su análisis y sistematización. En primer lugar, se realizaron los análisis descriptivos utilizando como valor de referencia los aspectos coincidentes de las respuestas y como desviación, las aportaciones o comentarios menos coincidentes dentro de las encuestas, y como esto puede contribuir de alguna forma a la sociedad desde el alcance que tengan en la población, tanto directa como indirecta e incluso potencial con la que trabajan.

Por último, se realiza el informe de resultados que incluye recomendaciones para afianzar y, en su caso, generar estrategias educativas eficaces para mejorar la relación entre el trabajo realizado y la intervención como profesional de la educación. Destaca la dimensión del planteamiento del ejercicio profesional desde el compromiso social y ético con lo trabajado en sus estudios. Asimismo, se plantea la difusión de los datos obtenidos desde el criterio de la transferencia del conocimiento.

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del formulario enviado a todos los egresados y egresadas que aceptaron participar en esta investigación, tras cada pregunta realizada dentro de cada módulo, se apoya con respuestas textuales de algún componente de la muestra.

Primer módulo – Aspectos personales: compuesto por dos preguntas que hacen referencia a si les gustó trabajar esta temática y a cómo ha influido en su desarrollo personal. El 100% de la muestra afirma que les gustó trabajar esta temática, destacando que les sirvió de apoyo en su formación, llegando a disfrutarlo, pero recalando que pese a la tutorización que recibieron, la información aportada por distintos organismos corresponde con una clara desactualización en cuanto a datos y cifras actuales, como por ejemplo cifras sobre trata de personas.

“Fue una experiencia increíble. Considero que se debería de enseñar a cómo trabajar la prevención e igualdad de la violencia de género en la carrera para saber cómo trabajarlo dentro del aula” BGM. “Sí, aunque fue difícil encontrar información actualizada sobre los valores para poder trabajar la igualdad, ya que la parte de fundamentación solo encontré documentación muy antigua” GOCR.

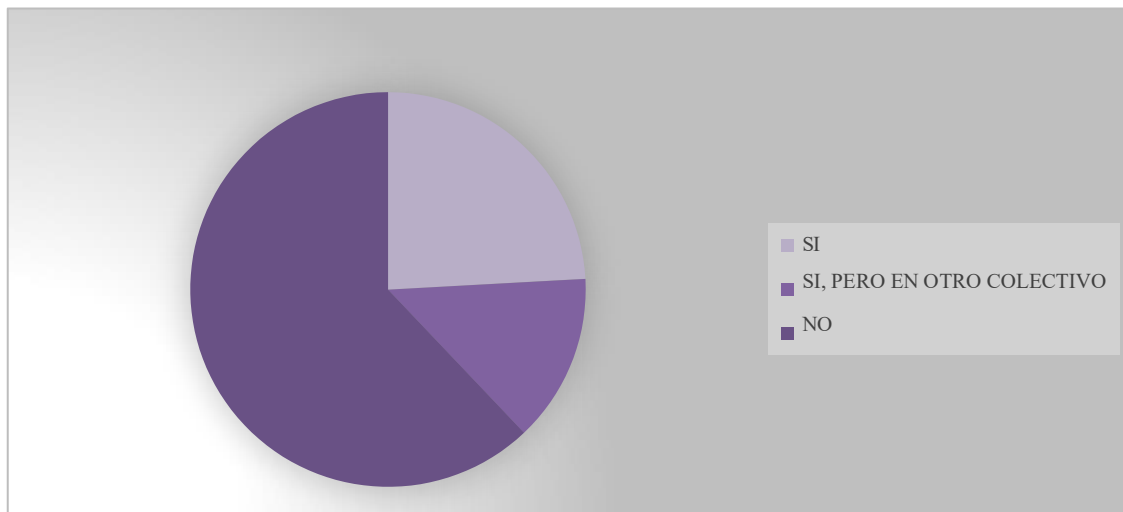
En lo referente a cómo ha influido en su desarrollo personal, el 100% de la muestra señalan que ha influido de forma positiva, la gran mayoría alude a la ampliación de formación y conocimientos, la sensibilización y el aprendizaje sobre mirar desde la perspectiva de género las diferentes visiones de la violencia de género, no solo en el ámbito de la educación, sino también desde otros ámbitos en los cuáles han incursionado su vida laboral, como con el colectivo de drogodependencias o migraciones.

“Gracias a la elaboración de mi TFG puede informarme sobre algunos planes de igualdad que existían en las escuelas y conocer algunas herramientas para poder trabajar este ambiente tanto en los centros educativos como actualmente en mi trabajo que es un centro de menores” GOCR. “Soy mucho más consciente de lo que supone la Violencia Género para la sociedad y tengo mucha más información sobre ella, que trato de tener en cuenta en mi labor educativa, así como en mi vida personal” AGR.

Segundo módulo – Profesión: se compone de 5 preguntas en relación con su vida profesional, partiendo de si trabajan o han trabajado con violencia de género, si ese fuera el caso, cuáles eran sus funciones, en qué ámbito trabajan y cuáles son sus destinatarios, así como la influencia de su trabajo de fin de grado en su intervención profesional.

Gráfica 2

¿Has trabajado o trabajas con V.G.?



Nota. Elaboración propia.

Un 38 % de egresados y egresadas están trabajando en Violencia de género, de las cuales el 14% de la muestra no trabaja con el colectivo como tal, pero entre sus destinatarios si han sufrido esta violencia y la siguen sufriendo. Esto evidencia que, aunque no se trabaja directamente con violencia de género, en cualquier colectivo siempre puede haber personas padeciéndola, como en drogodependencias o con menores.

“Directa y específicamente no, pero en el colectivo con el que trabajo una gran parte, por no decir casi todas, tienen una historia de malos tratos detrás, ya sea VioGen, intrafamiliar o de cualquier tipo” CDJ.

“Sí, en dos recursos de violencia de género de la Comunidad de Madrid. Uno de mujeres jóvenes víctimas de violencia y el actual, *Proyecto Esperanza*, con víctimas y supervivientes de trata” CBPH.

Entre las funciones que han puesto en manifiesto las personas que trabajan con este colectivo está la educación en igualdad de oportunidades, en valores, el acompañamiento y soporte emocional,

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

así como la creación y desarrollo de proyectos educativos para la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad.

“Las funciones de educadora social que se desarrollan en este puesto de trabajo están basadas en la intervención constante con las mujeres atendidas, ya sea de apoyo y soporte emocional, como funciones asistencialistas relacionadas con la convivencia del día a día (entregar llaves de habitaciones, poner lavadoras, ayudarles en sus tareas...). También de apoyo en la búsqueda de empleo, o supervisar que la normativa de la casa se lleve a cabo” CBPH. “Creación y desarrollo de proyectos educativos para la prevención de violencia de género y promoción de la igualdad” MAOB.

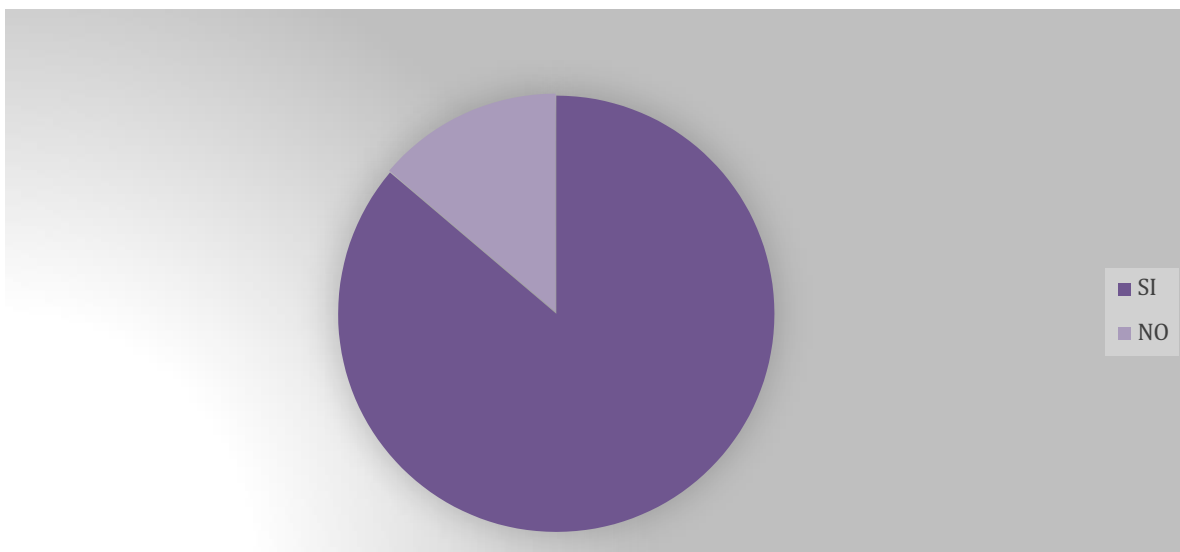
Y respecto a trabajar con otros colectivos diferentes de Violencia de Género, se tienen respuestas que tocan todos los ámbitos de la sociedad, desde centros de menores, personas con necesidades especiales, hasta migración y personas sin hogar. En lo referente a si entre las personas con las que intervienen, alguna ha padecido o sigue padeciendo violencia de género, un 27% de la muestra dice no trabajar con violencia de género, pero sí indica que tienen personas que la sufren o la han sufrido. Este 27% de la muestra se une al otro 38% de personas de la pregunta inicial, con lo cual un 67% de la muestra directa o indirectamente está trabajando con violencia de género dentro del propio colectivo o desde otros ámbitos.

“Sí, un caso de 2 hermanos de procedencia árabe donde la niña no valía nada, solo hacían caso al hermano y a ella le obligaban a ser la “esclava” del hermano. Esto se trabajó con ambas partes, madre y padre (están separados) y ha mejorado mucho la situación. Al niño ya le ponen límites y le empiezan a dar más importancia a la hermana” GOCR. “Si tanto en personas sin hogar como en patología dual y drogodependencias” TCS.

Solo un 12% de las personas afirman que no han trabajado con violencia de género ni directamente ni desde el ámbito en el que está trabajando. En cuanto a cómo ha influido en su desarrollo profesional su trabajo de fin de grado.

Gráfica 3

¿Ha influido tu TFG en tu Desarrollo Profesional en la intervención educativa



Nota. Elaboración propia.

Un 86% de las personas ha contestado que sí ha influido, por varios motivos, unos porque pudieron implementar el programa o proyecto que llevaron a cabo en su trabajo de fin de grado; y otros por la ampliación de conocimientos y la puesta en práctica de la perspectiva de género. El 14% de las personas que contestó que no había influido en su labor profesional, explicó que no están trabajando como educadores sociales, o que no pudieron llevar a la práctica sus proyectos.

“Sí. He podido implantar mi TFG en algún hogar de menores en el que trabajé y fue una buena herramienta” AMF.

“Sí. Todo proceso de ampliación de conocimientos y formación complementaria ofrece siempre nuevas herramientas que influyen de forma positiva en el desempeño profesional. En mi caso, la ecofeminismo me ofreció el aprendizaje del valor que tiene el acercamiento del feminismo a la ecología y el conocimiento y contacto con la naturaleza. Una línea de intervención con amor y respeto hacia la mujer y el ecologismo. La vinculación de sus ciclos con el mundo natural y el daño que ambos han sufrido a consecuencia de la sociedad patriarcal” AG.

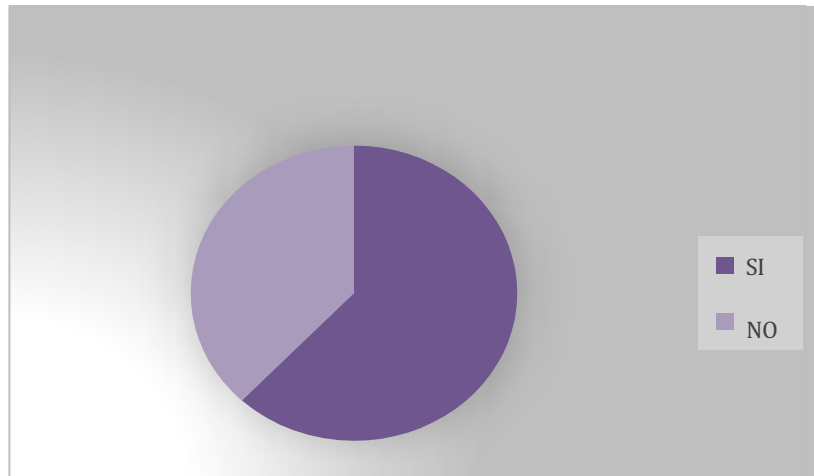
Tercer módulo – Aportación a la sociedad: en este apartado se realizaron tres preguntas enfocadas a su aportación como personas y profesionales a la sociedad, empezando por si han producido sesiones formativas, de sensibilización e información, si han participado en fechas

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

significativas como el 8 de marzo e incluso haber promovido jornadas de movilización social, y si han producido algún material como por ejemplo aplicaciones o material educativo que fomente la igualdad.

Gráfica 4

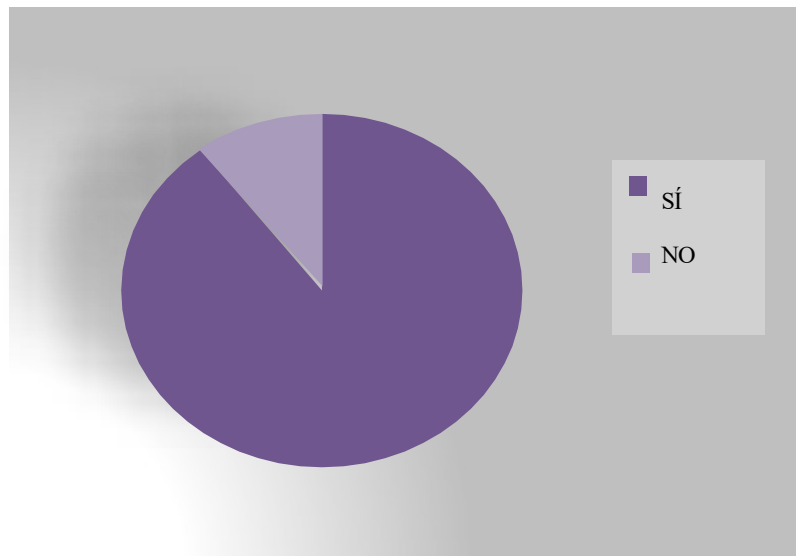
¿Has producido sesiones formativas de sensibilización e información?



Nota. Elaboración propia.

Gráfica 5

¿Has participado o promovido jornadas como el 8 de marzo, 25 de noviembre, 10 diciembre u otras fechas significativas para la igualdad y la violencia de género?



Nota. Elaboración propia.

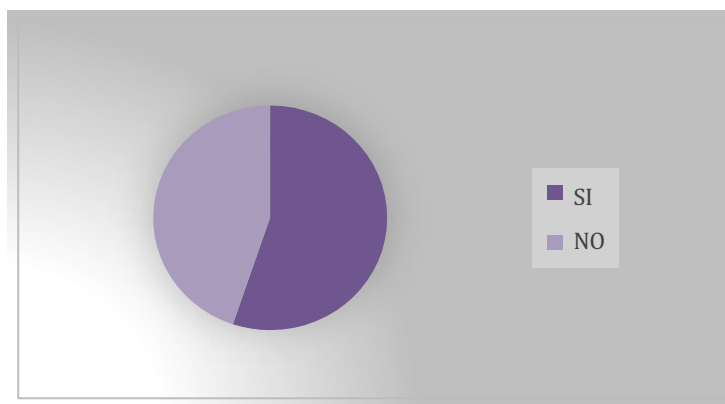
El 90% de la muestra si ha participado o ha promovido jornadas de sensibilización contra la violencia de género, considerándose activista de la lucha por la igualdad, el 62% de la muestra ha generado sesiones formativas y de sensibilización e información, subrayando sus lugares de trabajo en donde lo han realizado, además de acudir a otros centros y universidades a impartir talleres para la prevención de la violencia de género, el 38% de la muestra no ha producido sesiones, aunque indican que sí que sensibilizan en su intervención educativa de manera individualizada en el acompañamiento a los usuarios.

“Sí, todos los años promuevo acciones de sensibilización el 8M y el 25N con el objetivo de sensibilizar a la plantilla de Telefónica” MMS.

“No he dado sesiones. Pero si sensibilizó a mis menores y les doy todo tipo de información relacionada con el género y feminismo” BG.

Gráfica 6

¿Has producido algún material?



Nota. Elaboración propia.

Respecto a la producción de materiales, el 55% de la muestra dice haber elaborado desde cartulinas para talleres de empoderamiento, hasta contenidos virtuales.

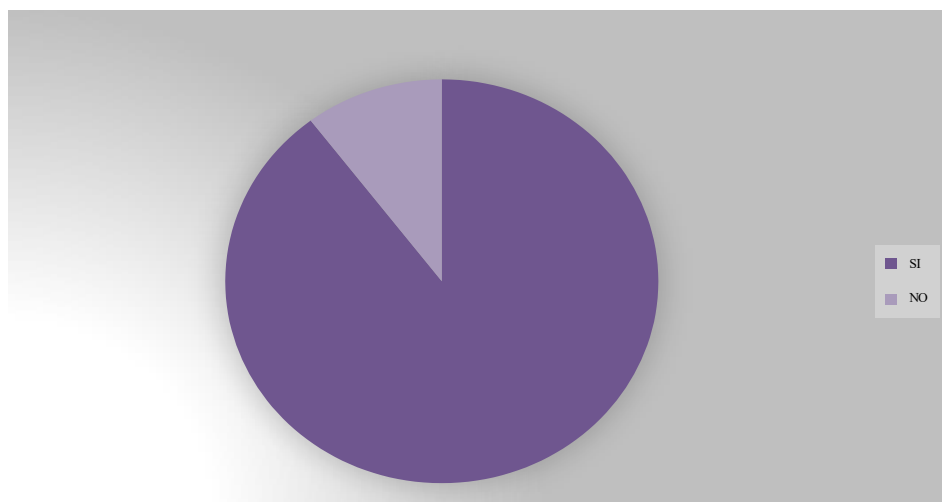
“Si, con relación a material todo mi trabajo de fin de grado creo materiales y para jornadas como el 8 de marzo también generamos materiales de sensibilización” JPC.

Cuarto módulo – Conclusiones: se compone de dos preguntas, si volverían a realizar el mismo trabajo de fin de grado y si consideran que ha influido de manera positiva en su perspectiva como persona y como educador o educadora social.

Como citar: Alvarado Castillo, G. J. y Villora Sánchez, C. (2024). Valorar la influencia de los trabajos de fin de grado en Titulaciones Educativas Universitarias sobre Igualdad, Prevención y Violencia de Género como medio de transformación social. *Mujer y Políticas Públicas*, 3(2), 32-59. <https://doi.org/10.31381/mpp.v3i2.6843>

Gráfica 7

¿Volverías a realizar un TFG con la misma temática?



Nota. Elaboración propia.

El 90% de egresados y egresadas volverían a realizar un trabajo de fin de grado con la misma temática, entre las respuestas destaca la influencia positiva en su desarrollo profesional y personal, poniendo en valor como el trabajo de fin de grado realizado les ha ayudado en su labor preventiva, y a su vez como ha mejorado sus capacidades de detección de comportamientos o situaciones de violencia de género; el 10% de egresados y egresadas que contestó que no, alegan razones como que hoy en día les motivan otros perfiles de destinatarios y destinatarias, y otras temáticas de intervención educativa.

“Si, volvería a elegir esa temática ya que me hizo aprender mucho y puedo poner en práctica en mi día a día como educadora y que al trabajar con diferentes culturas te das cuenta de todas las cosas que quedan todavía por mejorar y evolucionar” CAB.

“No, mi TFG lo encauzaría a otras vías dado que tenemos una profesión en profundo cambio de la que hay reciclarse constantemente, ya que las problemáticas son cambiantes” CCS.

Para finalizar, respecto a la cuestión sobre si la realización de los trabajos de fin de grado ha cambiado la percepción de los egresados y egresadas en violencia de género, y a su vez su intervención educativa; se interpreta de las respuestas que sí, no solo a nivel personal sino sobre todo a nivel profesional dado que han puesto en práctica proyectos de intervención creados con su trabajo de fin de grado, así como han generado materiales y llevado a cabo sesiones formativas y

de sensibilización. La realización de este trabajo les ha influenciado positivamente y la gran mayoría reconocen que volverían a realizar este trabajo con la misma temática debido a los beneficios que les ha aportado en todos los ámbitos de su vida.

CONCLUSIONES

Partiendo de alguna de las cuestiones que se plantean en la hipótesis: ¿Cambia la percepción de la violencia de género a través de la realización de los trabajos de fin de grado?; ¿Cambia la percepción e intervención de los y las profesionales a partir de la elaboración de su TFG sobre igualdad y prevención en violencia de género? La respuesta es afirmativa. Las aportaciones coinciden positiva y significativamente en la mayoría de las respuestas.

En concreto en el tema de igualdad y equidad social como característica que generará una auténtica transformación social, esta formación “es clave para la prevención de la violencia de género” (; como lo confirman todas las respuestas obtenidas por el alumnado egresado en estudios educativos, en concreto Pedagogía y Educación social.

Afrontar su estudio afecta a la persona en el modo de gestionar las relaciones con los demás, e influye directamente en su ámbito de actuación personal y social. Destaca la relevancia de su influencia en la dimensión del ejercicio profesional.

Los resultados del estudio entre jóvenes egresados en titulaciones de educación, sobre la influencia de lo investigado en su TFG y su ejercicio profesional demuestra cómo otorgan una mayor importancia a los temas de igualdad, prevención y violencia de género en el desarrollo de su intervención educativa y en su entorno de relaciones interpersonales.

Desarrollar la investigación sobre temas de igualdad, prevención y violencia de género genera un desarrollo personal y un compromiso social en el ejercicio de su profesión. Además, se constatan diferencias entre las personas que ejercen su profesión en ámbitos educativos que tiene que ver con la prevención e intervención en violencia de género, las cuales sienten la necesidad de seguir generando cambios sociales y aquellas que trabajando en el ámbito educativo no realizan intervención directa en temas de igualdad y violencia. Para estas últimas la aportación más

importante tanto a nivel personal como profesional está en el despertar la sensibilización para educar en igualdad y prevenir la violencia y sobre todo en detectar situaciones y conductas de desigualdad y maltrato.

En cuanto al número de personas encuestadas, el perfil mujer en titulaciones de educación destaca respecto del perfil hombre. De las 38 personas de la muestra inicial, se tuvo que prescindir de 9 personas con las que fue imposible contactar, quedando una muestra de 29 egresados, de los cuales solo 2 son varones. Puede responder a que el compromiso con los temas de igualdad, prevención y violencia de género que vive una mujer en el ámbito socioeducativo es más intenso al que viven los hombres que realizan estudios en el campo de la educación, o a que el ámbito de educación sigue siendo a nivel estadístico un entorno feminizado influenciado por los roles de género de las mujeres respecto a ciertas profesiones, como son las de enseñar o cuidar. Sin embargo, confrontando con encuestas sobre los valores de los jóvenes, la preocupación por estos temas es similar y se expresan en un buen grado de compromiso social generalizado, tal como se refleja en el marco inicial.

La investigación apunta a que para lograr un cambio social en temas de igualdad, prevención y violencia de género no es suficiente con proporcionar información y formación a los futuros profesionales de la educación, sino que es preciso potenciar en ellos la convicción de que tienen un papel necesario, incluso imprescindible en la transformación social que conlleva unas relaciones desde la igualdad y el buen trato.

Las respuestas de la encuesta han aportado datos tan interesantes como que a través de la formación de profesionales de la educación se puede producir una inmunidad de rebaño llevada a la prevención respecto a violencia de género, es decir, estos profesionales están transmitiendo valores tan importantes como la igualdad a su entorno, que en la mayoría de casos, son entornos amplios, como aulas completas de menores, y a su vez estos menores lo irán transmitiendo a su entorno más cercano. No cabe duda de que la formación de los profesionales en materia de igualdad y violencia de género es vital, y en ello su trabajo de fin de grado, tal como han indicado ha sido fundamental en su labor de motor de cambio y de construcción de una sociedad justa, igualitaria y libre de violencia. El que los profesionales y las profesionales que han participado en esta investigación estén trabajando en diferentes contextos como se puede apreciar en el apartado de resultados ha enriquecido significativamente estas conclusiones, cumpliendo con el objetivo de esta estudio, que

es conocer como han ido evolucionando personas que han podido profundizar en temas tan relevantes como es el tema que atañe, demostrando que la violencia de género ha pasado de ser un colectivo a ser un problema social de todos los colectivos, desde menores hasta drogodependencias, el ser víctima de violencia de género solo tiene algo en común y es ser mujer, y la intervención que realizan es un aporte a la sociedad, porque intervienen con sus destinatarios y destinatarias directas, pero también con la población indirecta e incluso la potencial.

Para finalizar, se resalta significativamente la perspectiva de género, la importancia de la intervención, pero sobre todo la prevención y la educación en igualdad como asignatura pendiente de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antón García, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2780>
- Bandura, A. (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. En A. Bandura y E. Ribes (Eds.), *Modificación de Conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia* (pp. 307-350). Trillas.
- Consejo Europeo. (2024). *Medidas de la UE para poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/eu-measures-end-violence-against-women/>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (s. f.). *Normativa: Tratamiento de la Violencia contra la Mujer en el Derecho Originario y Derivado de la Unión Europea*. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/marco-internacional/ambito-internacional/union-europea/normativa/>
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R. y Martín Babarro, J. (2020). *Menores y violencia de género*. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/investigaciones/menores-ucm/>
- Escuela de Ateneas (2022). *El ciclo de la violencia según Lenore Walker*. <https://www.escueladeateneas.com/2022/11/el-ciclo-de-la-violencia-segun-lenore.html>

- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? *Mujeres en Red*, *El Periódico Feminista*. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>
- Fundación Ágora. (2009). *La construcción social de la identidad de género*. <https://www.ceuta.es/ceuta/images/servicios/mujer/documentos/documentos/ViolenciadeGenero.EfectosyRepercusiones.pdf>
- Imaz Montes, M. y Martínez Vázquez, L. (2023). El menor como víctima de violencia de género. Un enfoque multidisciplinar. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar De Estudios De Género*, 8(1), 25-46. <https://doi.org/10.20318/femeris.2023.7460>
- Ley Orgánica 1/2004 de 2004. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 29 de diciembre de 2004. BOE-A-2004-21760.
- Ley Orgánica 3/2007. Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. 23 de marzo de 2007. BOE-A-2007-6115.
- Ley Orgánica 8/2021. Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. 4 de junio de 2021. BOE-A-2021-9347
- López-Navajas, A. (2022) Women`s Legacy: un proyecto para la restitución del legado cultural de las mujeres desde las aulas. *VERBEIA. Journal of English and Spanish Studies*, 6(6), 98-120. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8667331>
- Lujan, M. (2013) Violencia y maltrato en las Ecologías Relacionales. Hacia una Epistemología de la Corresponsabilidad. *Interpersona: An International Journal on Personal Relationships*, 7(1), 150-163. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5216072>
- Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. (16 marzo de 2022). *ENCUESTAS FLASH: Igualdad de género. Perspectivas sobre la igualdad de género, el feminismo, la violencia machista y las relaciones afectivo-sexuales*. Fundación SM. <https://oji.fundacion-sm.org/en-el-foco/genero-foco/encuestas-flash-sondeo-1-igualdad-de-genero-2/>
- Organización Mundial de la Salud -OMS. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

ONU Mujeres. (s. f.). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización de las Naciones Unidas -ONU. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (s.f.). *Prevención de la violencia*.
<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Real Decreto-ley 9/2018. De medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. 3 de agosto de 2018. BOE-A-2018-11135.

Sanz Caballero, S. (2022). La violencia contra la mujer como lacra global: Estudio de los países visitados entre 2015 y 2020 por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 7(1), 8-34.
<https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6619>

Seligman, M. (2011). *Auténtica felicidad* (Trad. M. Diago y A. Debritto). Biblioteca de Bolsillo. (Trabajo original publicado en 2002).

Sepúlveda, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer* [Tesis de doctorado, Universidad de Valencia].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf;jsessionid=B746156A80%2084990B2B2C18804D84D812.tdx1?sequence=1>

Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género). (2020). *Resumen Ejecutivo de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019*. Ministerio de Igualdad.
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/macroencuesta2015/macroencuesta2019/>

Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres*. Cátedra.